



**ANUNCIO**

Dña. Marta Alonso Lappí, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

**HAGO SABER:** Que por Resolución de Alcaldía n.º 9303/2024 de fecha 22 de julio de 2024, se ha resuelto admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y su Resumen Ejecutivo de la parcela denominada M12 de la UE-1 del Sector SR-12 “CAMINO DEL JARDINILLO” de Mairena del Aljarafe, siendo promotora del mismo la Entidad ARRENDAMIENTOS CÁCERES, SL.

Lo que se somete a información pública por plazo de un 20 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P, durante el cual podrá ser consultado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en la calle Nueva, 21, de lunes a viernes, en horario de 9:00h a 14:00h.

Igualmente, podrá ser consultado en el portal de transparencia y en la página web del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/organismos-y-sociedades/gerencia-municipal-de-urbanismo/Documentos-urbanisticos-en-exposicion-publica/>

Para las alegaciones o sugerencias que pudieran formularse se estará a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la siguiente dirección:

<https://sedegmu.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>

Todo ello, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 104 y por remisión al art. 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Mairena del Aljarafe, en fecha al pie.

**LA VICEPRESIDENTA**

Marta Alonso Lappí



C.I.F. A-100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla .Tlfnos. 955 768 707-08 .Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Código Seguro de Verificación	IV7UXSP3ZR44T3F15VXSA5PAGY	Fecha	25/07/2024 09:13:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA ALONSO LAPPÍ (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXSP3ZR44T3F15VXSA5PAGY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXSP3ZR44T3F15VXSA5PAGY</a>	Página	1/1

